



PERU

Ministerio
De EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 056 -2022/IESTP" MJDM".DG.**

Cascas, 22 de agosto del 2022

VISTO el Informe N°. 012-2022/IESTP."MJDM"-JUBE. Y el Plan de trabajo de su área, presentado por la Lic. Enf. Natividad Floreslinda Carruitero Quiñones, Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, y demás documentos que anteceden.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Trabajo de La Unidad de Bienestar y Empleabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, es una herramienta de gestión que orienta las acciones propuestas durante el presente Año lectivo 2022, elaborado con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos, tanto de la Unidad como los objetivos institucionales.

Que la Coordinación de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad del IESTP. "MJDM", desarrolla acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la Institución, con el fin de mejorar su aprendizaje, identificándose con sus problemas, potencialidades y limitaciones en las diversas áreas: académica, salud, sexual y social, para brindarles las orientaciones psicopedagógicas adecuadas. Y que deben ser desarrolladas conjuntamente con los docentes asesores y/o tutores designados para cada Programa de Estudios. Por lo que es procedente la designación de los mismos en los términos y condiciones que establece las normatividad vigente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE:

1º. APROBAR, la DESIGNACIÓN de los docentes tutores y/o asesores para los estudiantes de los Programas de Estudios de Producción Agropecuaria, Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, vigente para el periodo lectivo 2022-II. de acuerdo al siguiente detalle:

| PROGRAMA DE ESTUDIOS | PERIODO ACADEMICO | DOCENTE TUTOR Y/O ASESOR |
|-------------------------|-------------------|--|
| PRODUCCION AGROPECUARIA | II | Ing. Luis Enrique Vergara Díaz |
| | IV | Ing. Segundo Quispe Matara |
| | VI | Ing. Jhonatan Erick Ruiz Siccha |
| INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | II | Ing. Jorge Armando Sare Cruz |
| | IV | Ing. Reymundo Cesar Alayo Rodríguez |
| | VI | Ing. Juan Gabriel Pacheco Zegarra |
| ENFERMERIA TECNICA | II | Lic. Giana Lilibeth Terrones Castañeda |
| | IV | Lic. Hilda del Pilar Quispe Cruz |
| | VI | Lic. Natividad Floreslinda Carruitero Quiñones |

2º. ENCARGAR, a la Jefe Unidad de Bienestar y Empleabilidad del IESTP. "MJDM", realice la permanente coordinación con los docentes tutores designados para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL